

Departamento de Compras-Contratación

AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA PERFIL DEL CONTRATANTE

FECHA DE PUBLICACIÓN: 05/06/2017 EXPEDIENTE: E.28.C.17

Expte: E.28.C.17 Reg. Armon.

La Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha 2 de junio de 2017, en su punto 8°, adoptó los acuerdos detallados al final de este escrito.

Según se justifica en el informe técnico emitido por el Director de Alumbrado Público del Ayuntamiento de Fuenlabrada, de fecha 09/03/2017, se precisa la contratación del SERVICIO DE MONTAJE Y MANTENIMIENTO ELÉCTRICO DE FIESTAS DE BARRIO-SEMANAS CULTURALES Y OTRAS ACTIVIDADES EN LA VÍA PÚBLICA EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE FUENLABRADA, DIVIDIDO EN DOS LOTES. LOTE 1: ZONA ESTE Y LOTE 2: ZONA OESTE.

El contrato es adecuado para satisfacer las necesidades señaladas, conforme se establece en el informe técnico, ya que se precisa el montaje de todas las instalaciones eléctricas previas necesarias para el desarrollo de las fiestas de barrio - semanas culturales u otras actividades que se desarrollen en la vía pública, su atención y mantenimiento durante el desarrollo de las actividades, así como el posterior desmontaje de todas ellas, aportando el personal, medios mecánicos, materiales, elementos de seguridad y cuadros eléctricos necesarios.

La duración del contrato se establece en **cuatro años**, con posibilidad de dos prórrogas anuales más.

El presupuesto máximo de contrato se establece en la cantidad de **886.301,96.-** €, del que 732.480,96.- € representan la base imponible y 153.821,00.- € el 21% de IVA, dividido de dos lotes:

LOTE 1 – ZONA ESTE: 528.212,56.- €, (436.539,31 € de base imponible y 91.673,25 € del 21% de IVA).

LOTE 2 – ZONA OESTE: 358.089,40.- €, (295.941,65 € de base imponible y 62.147,75 € del 21% de IVA).

Este contrato se considera de Servicios, por concurrir las circunstancias expresadas en el Art. 10 del Real Decreto Legislativo 3/2011 de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (TRLCSP), y pertenece a la categoría 1 del Anexo II del citado TRLCSP.

Se ha redactado el Pliego de Prescripciones Técnicas, así como el Pliego de Cláusulas Administrativas que deben regir la correspondiente contratación y el "Anexo I", especificando las características del contrato, y se adjudicará por procedimiento abierto, utilizando varios criterios de adjudicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 138.2 y 150.3.g) del TRLCSP, ya que las prestaciones del contrato no están perfectamente definidas y los licitadores pueden introducir mejoras técnicas, por lo que no es el precio el único factor para determinar la mejor oferta.

Departamento de Compras-Contratación



Expte.: E.28.C.17 Reg. Armoniz.

El contrato se encuentra sujeto a regulación armonizada, ya que el valor estimado del mismo supera el umbral establecido en el artículo 16 del RDL 3/2011.

Se hace constar la existencia de consignación suficiente y adecuada, en cumplimiento del artículo 109 del TRLCSP, incorporándose los correspondientes documentos de RC para los ejercicios de 2018 a 2021 en el que se concreta su vigencia por lotes.

Aplicación Presupuestaria: 2031-165-22799. Doc contables de fecha 21/04/2017.

Lote 1:

```
RC: 2018.2.0000327.000 por importe de 132.053,14.- € (109.134,83.- € + IVA 21% 22.918,31.- €). RC: 2019.2.0000180.000 por importe de 132.053,14.- € (109.134,83.- € + IVA 21% 22.918,31.- €). RC: 2020.2.0000106.000 por importe de 132.053,14.- € (109.134,83.- € + IVA 21% 22.918,31.- €). RC: 2021.2.0000059.000 por importe de 132.053,14.- € (109.134,83.- € + IVA 21% 22.918,31.- €).
```

Lote 2:

```
RC: 2018.2.0000328.000 por importe de 89.522,35.- € (73.985,41.- € + IVA 21% 15.536,94.- €). RC: 2019.2.0000181.000 por importe de 89.522,35.- € (73.985,41.- € + IVA 21% 15.536,94.- €). RC: 2020.2.0000107.000 por importe de 89.522,35.- € (73.985,41.- € + IVA 21% 15.536,94.- €). RC: 2021.2.0000060.000 por importe de 89.522,35.- € (73.985,41.- € + IVA 21% 15.536,94.- €).
```

En aplicación de lo dispuesto para este tipo de contratos en el expresado R.D.L, se propone a la Junta de Gobierno Local, órgano competente, conforme al apartado 3 de la Disposición Adicional Segunda del TRLCSP, la adopción de los siguientes acuerdos:

- 1°) Aprobar un precio de licitación de **886.301,96.** €, (732.480,96 € de base imponible y 153.821,00 € del 21% de IVA), desglosados en dos lotes. Lote 1 Zona Este **528.212,56.** €, (436.539,31 € de base imponible y 91.673,25 € del 21% de IVA) y Lote 2 Zona Oeste **358.089,40.** €, (295.941,65 € de base imponible y 62.147,75 € del 21% de IVA), con destino a la prestación del SERVICIO DE MONTAJE Y MANTENIMIENTO ELÉCTRICO DE FIESTAS DE BARRIO-SEMANAS CULTURALES Y OTRAS ACTIVIDADES EN LA VÍA PÚBLICA EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE FUENLABRADA, DIVIDIDO EN DOS LOTES. LOTE 1: ZONA ESTE Y LOTE 2: ZONA OESTE, con una duración de cuatro años, con posibilidad de dos prórrogas anuales más.
- 2º) Autorizar un gasto a ejercicios futuros para 2018 a 2021, con cargo a la partida presupuestaria 2031-165-22799, con destino a la prestación del expresado servicio, según la siguiente periodificación:

Lote 1:

Año 2018: **132.053,14** € (109.134,83 € de base imponible y 22.918,31 € del 21% de IVA), según documento de RC 2018.2.0000327.000 de fecha 21/04/2017.

Año 2019: **132.053,14** € (109.134,83 € de base imponible y 22.918,31 € del 21% de IVA), según documento de RC 2019.2.0000180.000 de fecha 21/04/2017.

Departamento de Compras-Contratación



Expte.: E.28.C.17 Reg. Armoniz.

Año 2020: **132.053,14** € (109.134,83 € de base imponible y 22.918,31 € del 21% de IVA), según documento de RC 2020.2.0000106.000 de fecha 21/04/2017.

Año 2021: **132.053,14** € (109.134,83 € de base imponible y 22.918,31 € del 21% de IVA), según documento de RC 2021.2.0000059.000 de fecha 21/04/2017.

Lote 2:

Año 2018: **89.522,35** € (73.985,41 € de base imponible y 15.536,94 € del 21% de IVA), según documento de RC 2018.2.0000328.000 de fecha 21/04/2017.

Año 2019: **89.522,35** € (73.985,41 € de base imponible y 15.536,94 € del 21% de IVA), según documento de RC 2019.2.0000181.000 de fecha 21/04/2017.

Año 2020: **89.522,35** € (73.985,41 € de base imponible y 15.536,94 € del 21% de IVA), según documento de RC 2020.2.0000107.000 de fecha 21/04/2017.

Año 2021: **89.522,35** € (73.985,41 € de base imponible y 15.536,94 € del 21% de IVA), según documento de RC 2021.2.0000060.000 de fecha 21/04/2017.

- 3°) Aprobar el Pliego de Prescripciones Técnicas, así como el Pliego de Cláusulas Administrativas que deben regir la contratación del mencionado servicio.
- 4º) Aprobar la siguiente clasificación, que de manera alternativa a la solvencia económica y técnica podrán presentar los licitadores, por el volumen y características del servicio:

Grupo P, Subgrupo 1, Categoría 3.

5º) Aprobar el correspondiente expediente de contratación, y disponer la apertura del Procedimiento Abierto de Contratación y regulación armonizada, y adjudicado a la oferta económicamente más ventajosa en base a varios criterios objetivos de adjudicación y tramitación Ordinaria.

Contra el presente acuerdo, los interesados podrán interponer el recurso especial en materia de contratación a que se refiere el artículo 40 del RDL 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, en los términos, plazos y condiciones que se señalan en el mismo.

Fuenlabrada, a 5 de junio de 2017.

Jefa del Doto. de/Compras y Contratación

de File

Fdo. Da. Ana Cantero Serrano